



OC 16915
Nº 205 - 2022-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"


Resolución Directoral

Magdalena del Mar, 30 de diciembre de 2022


VISTO: El Informe Técnico Nº 269-2022-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA, de fecha 22 de diciembre del 2022, emitido por la Unidad de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensación y entregas económicas del personal de la Salud al servicio del estado, dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, definiéndola como entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del ministerio de salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales;



Que, a través del Decreto Supremo Nº 041-2014-SA, se definen las metas institucionales, indicadores de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir para recibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15º del decreto legislativo Nº1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;



Que, con Decreto Supremo Nº 116-2014-EF, se aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por el cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora del servicio en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 035-2020-SA, se establece los criterios para definir las metas institucionales de desempeño y los compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2021, para la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del decreto Legislativo Nº 1153;

Que, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto Supremo Nº 116-2014-EF, las Direcciones de Salud, Direcciones Regionales de Salud o las que hagan sus veces, redes de salud o equivalente, hospitales e institutos Especializados, y el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, entre otros, deberán enviar al cierre del periodo de evaluación al Ministerio de Salud, la Resolución Directoral o Jefatural que apruebe la nómina del personal de la salud beneficiario de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios hospitalarios, de acuerdo a los criterios técnicos establecidos en el artículo 5 de la mencionada antes referida;



Nº 205 - 2022-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

Que, en ese contexto, a través del documento de visto, la unidad funcional de programación, presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal presenta el listado nominal del personal de la salud que no fue considerado en la nominal inicial para el reconocimiento y pago de la asignación en un total de 4 PEAS en calidad de Aptas, en extracción de la revisión del Sistema de Control de Asistencia del personal asistencial, que asciende a la suma de S/. 5,590.50 soles, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.3.4.4 de la Directiva Administrativa N° 304-MINSA/2021/DGOS, aprobado con la Resolución Ministerial N° 105-2021-MINSA;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2020-SA, se establece que las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2021, recibirán la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, el Decreto Supremo N° 032-2018-SA, que aprueba los criterios técnicos, aplicación e implementación de la asignación por cumplimiento de metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la Asignación por Cumplimiento de las Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios del año 2021, en un total de 4 PEAS por el total ascendente a la suma de S/. 5,590.50 soles (cinco mil quinientos noventa con 50/100 soles) al Personal de la Salud Beneficiario, de acuerdo con el anexo adjunto:

N°	N° DNI	NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO	NIVEL	CONDICION	MES ES	BONO A PAGAR
1	07741435	JOSE EMILIO	SANCHEZ	OLIVERA	TECNICO/A EN NUTRICION I	STD	APTO	2	273.00
2	10362609	JULISSA JANET	RIVERA	AGUIRRE	QUIMICO FARMACEUTICO	OPS-IV	APTO	6	1,063.50
3	10609076	MARIA SALOME	CAVERO	LIZARME	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-VIII	APTO	12	2,127.00
4	07714506	JULIA UBALDINA	CHAVEZ	PEREZ	TRABAJADOR/A SOCIAL	OPS-IV	APTO	12	2,127.00
TOTAL									5,590.50



Nº 205 - 2022-DG-HVLH/MINSA

Ministerio de Salud
HOSPITAL "VÍCTOR LARCO HERRERA"

Resolución Directoral

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera", remita a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Salud la presente Resolución y sus anexos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

.....
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C M P 24232 R. N. E. 10693

EMRCH/EJDR/DEVG/grm

DISTRIBUCIÓN:

C c Dirección General
C c Of. Ejecutiva de Administración
C c Of. Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
C c Of. Asesoría Legal
C c Of. Personal
C c U. F. Legajo
C c Interesados